

Marzo, 20 de 2015

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE PADERCOM S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

Como comisario principal de la compañía **PADERCOM S.A.**, designado por la Junta General Ordinaria, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social y mi opinión es la siguiente:

- a) En la revisión de los registros contables, pude observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y siguiendo los principios de contabilidad de general aceptación.
- b) Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad con las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Socios.
- c) Que la compañía no ha podido iniciar sus operaciones de acuerdo al objeto social para lo cual fue constituida.
- d) Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de información financiera para Pymes.

Atentamente,



C.P.A KERLY CATAGUA

C.C. 0924448640

Reg. Nac. 35391